

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

INDICADOR/TASA DE GRADUACIÓN %: 98

INDICADOR/TASA DE ABANDONO %: 2

INDICADOR/TASA DE EFICIENCIA %: 95

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES/TASAS PROPUESTOS

El Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia, tiene como principal objetivo “formar especialistas de alto nivel que puedan llevar a cabo una labor profesional en el mundo de la comunicación y el desarrollo multimedia en un entorno de interactividad y convergencia mediática”.

Atendiendo a la existencia de dos grados cuyos contenidos previos están intrínsecamente relacionados con los que se ofrecen, de forma especializada, en el Máster, hay que prever una alta vocación, disposición y expectativa en el alumnado. Si, además, se contemplan las tasas de graduación, abandono y eficiencia del resto de másteres, específicamente el que se lleva a cabo en la actualidad en la Facultad de Humanidades y Comunicación, hay que prever una alta tasa de eficiencia y graduación y, por consiguiente, un pequeño abandono.

Existe un informe encargado por el Consejo Social de la Universidad de Burgos y realizado por el “Instituto Opina” y financiado íntegramente por Telefónica (“Estudio de proyección en la sociedad de la UBU, UBU Visión 2016”). Los resultados de dicho informe indican una buena percepción general de la UBU, de su calidad, influencia y repercusión en la sociedad. Por ejemplo, el 84% del colectivo de estudiantes y egresados volvería a elegir esta Universidad para realizar estudios.

8.2. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS

Pautas para la evaluación de los resultados de aprendizaje previstos.

La evaluación se basará, entre otras evidencias, en una selección de pruebas de evaluación del alumnado, tanto en las asignaturas como en los Trabajos Fin de Master (TFM) y en los informes de prácticas externas (de carácter optativo en el título).

Los sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas seguirán un procedimiento semejante en cada curso académico, ajustándose en cada momento a la normativa vigente de la Universidad de Burgos en materia de Evaluación (Reglamento de Evaluación).

Estos sistemas de evaluación serán públicos a lo largo del proceso de implantación del Máster, a través de las Guías docentes que se elaborarán según la normativa recogida en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, y la transparencia en las calificaciones al publicarse a través de la Plataforma UBUVirtual.

Pautas para evaluar la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

La UBU dispone de encuestas de satisfacción para sus diferentes grupos de interés (siguiendo como referente el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales) como soporte de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones:

1. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado y Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
2. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
3. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de las personas graduadas y de la satisfacción con la formación recibida y en su caso su incidencia en la revisión y mejora del título.
4. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título:

Para llevar a cabo la implantación de estos procedimientos, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Universidad de Burgos aprobó el 24 de noviembre de 2010 el Portafolio de satisfacción cuantitativa y cualitativa, como documento marco para el análisis y tratamiento de las necesidades de información de los diferentes colectivos y programas de la UBU (Sistemas de Garantía Interna de Calidad, Servicio/Unidades, Centros y Departamentos, Cursos, Jornadas y Seminarios y Otros estudios).

Con el fin de simplificar el procedimiento en las Comisiones de Garantía de Calidad celebradas el 25 de octubre de 2012 y el 29 de enero de 2013 se aprobaron nuevos modelos de encuestas. El modelo actual está basado en estándares internacionales (Adaptación del cuestionario SEEQ -*Student Evaluation of Educational Quality*- de W.H. Marsh en su versión corta). Con el fin de incrementar la tasa de respuesta se utilizará el procedimiento de encuestación en papel.

También la Universidad de Burgos tiene un sistema centralizado de recogida de datos y análisis de la satisfacción general de todos los colectivos implicados en los Servicios de la UBU (Programa GESSOL).